

Proyecto de Investigación	Grupo de Investigación	Director	Integrantes del Equipo
Análisis de la responsabilidad social empresarial en Ecuador. Propuesta de elementos para una ley de RSE.	Derecho y Sociedad	Ab. Miguel Ángel Saltos Orrala, Mgs.	<ul style="list-style-type: none"> • Lcdo. René Velázquez Ávila, PhD.

Resumen de Proyecto

Del disciplinamiento reglamentario propio del modelo kelseniano -que persigue el saneamiento lógico normativo del sistema más que la resolución casuística de una tensión constitucional en un problema particular- deriva el presupuesto de estabilidad que lo caracteriza, donde el juez constitucional resulta anclado a reglas de control establecidas constitucional y legalmente; en cuya contraposición el modelo norteamericano otorga un amplio margen de discrecionalidad a la magistratura tanto para el ejercicio de control, cuanto para el diseño de sus reglas. De esto último deriva un menor grado de estabilidad en la práctica y en las reglas de control del sistema argentino, y con ello una mayor permeabilidad a los cambios que la magistratura constitucional va promoviendo a través de sus sentencias. Estos extremos teóricos, sin embargo, no han impedido que, en Ecuador, que se adscribe al modelo de control kelseniano, la magistratura constitucional a través de la Corte Constitucional, dicte sentencias y reglamentaciones sobre los alcances normados del control y su ejercicio; tal como acontece en el sistema de control argentino de tradición norteamericana y de creación pretoriana. Así, el trabajo propone una investigación comparativa, buscando indagar si el carácter de estabilidad propio de los sistemas de base kelseniana impide el desarrollo de prácticas jurisprudenciales mutativas sobre las reglas de control, esto es, si limita los procesos de hibridación sobre las reglas y alcance de control a través de sentencias de la magistratura constitucional; contrario a lo que acontece en los modelos de adscripción norteamericana, como el argentino, con un mayor incentivo para su elasticidad. La metodología es cualitativa hermenéutica, con muestreo intencional de expertos; aplicando la técnica de revisión documental de estudio de derecho comparado con la normativa jurídica y jurisprudencia constitucional de Ecuador y Argentina que permitan comparar el desarrollo de ambos sistemas y las competencias de su justicia constitucional.